

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración provincial.— Intervención de Fondos de la Diputación provincial.— Teléfono 1700.  
 Oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Sábado 3 de Septiembre de 1949  
 Núm. 196

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de ensombra, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas líneas.

### Administración provincial Diputación provincial de León

#### ANUNCIOS

Esta Corporación, saca a público concurso la ejecución de las obras de reparación de daños causados por temporales en el C. V. de «Nistal de la Vega a la estación del Oeste, en Astorga.»

Presupuesto total. sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y una peseta con cuarenta céntimos, por destajos de veinticinco mil pesetas.

Fianza provisional: quinientas pesetas, correspondiente al primer destajo.

Plazo de ejecución total: ocho meses.

La documentación de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce

horas del día siguiente al en que termine el plazo, ante Notario.

#### Modelo de proposición

Don . . . , natural de . . . , provincia de . . . , de . . . años de edad, domiciliado en . . . , calle de . . . , número . . . , enterado del anuncio publicado en . . . fecha . . . núm . . . por el cual esa Excmo. Diputación pretende realizar por el sistema de destajos las obras de . . . cuyo presupuesto total de destajo asciende a la cantidad de . . .

Por tanto estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir como asimismo del proyecto base de las obras y de su pliego de condiciones y conforme en todo con los mismos, se comprometo a su ejecución con una baja de . . . por mil (en letra) sobre su presupuesto de destajos.

(Fecha y firma del proponente)  
 León, 31 de Agosto de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas.  
 2617 Núm. 617.—85,50 ptas.

Aprobada el Acta de recepción definitiva de las Cochiqueras construidas en la «Huerta del Hospicio» de esta ciudad, por su contratista D. Juan Presa Ramos, se hace público para que los que se crean con derecho a hacer alguna reclamación contra el citado contratista por da-

ños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que se deriven por razones de esta contrata, lo hagan ante el Juzgado de esta Capital, o ante los Organismos competentes, en el plazo de 20 días naturales, debiendo remitirse por éstos certificación a esta Diputación de las reclamaciones presentadas dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 31 de Agosto de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas. 2632

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

Don José Fernández Gutiérrez y Don Angel Rodríguez Cienfuegos, mayores de edad, labradores y vecinos de Canales, en el Municipio de Soto y Amio (León), por si y en representación de once usuarios más, solicitan del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción en los libros Registros de Aprovechamientos de Aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del río Luna por su margen derecha, el que con su características se detalla a continuación:

Nombre del usuario: D. José Fernández Gutiérrez y D. Angel Rodríguez Cienfuegos y once más, que

constituyen una comunidad de carácter civil,

Corriente de donde se deriva el agua: Río Luna por su margen derecha,

Término municipal en donde radica la toma: Soto y Amío (León).

Volumen de agua utilizado: 100 litros por segundo de tiempo aproximadamente.

Objeto del aprovechamiento: Riego de unas seis hectáreas de terreno en el pago de El Espinadal, del término de Canales.

Título en que se funda el derecho: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante acta de notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 23 de Agosto de 1949.  
El Ingeniero Director adjunto, Lucio Ruiz-Valdepeñas.  
2561 Núm. 615.—88,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Se ordena y requiere la busca, captura y conducción ante mi autoridad del joven Antonio Vega Vega, de Val de San Román, de este Ayuntamiento, hijo de Ana Vega Quintana, que ha desaparecido de la casa materna, sin saber a dónde se haya dirigido, y a pesar de las averiguaciones, busca y pesquisas practicadas no se ha podido encontrar, ni se sabe dónde puede estar.

Las señas del joven son:

Estatura regular, color rubio, pelo castaño, edad 25 años; viste pantalón de pana negra, chaqueta rayada ma-

rrón, camisa color caqui, calza chanclos rotes; lleva también gafas.

Está algo trastornado.

Y con el fin de que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL, pongo el presente anuncio, que firmo en Val de San Lorenzo, a 26 de Agosto de 1949.—El Alcalde, José Nieto. 2585

### Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Confeccionado por este Ayuntamiento el repartimiento para el cobro, por el sistema de concierto individual con los contribuyentes, de los impuestos municipales sobre el consumo de carnes, bebidas espirituosas y alcoholes, y de cinco pesetas hectolitro sobre el vino y la sidra, para el año actual de 1949, se pone de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes examinarlo y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes; en la inteligencia de que el no formularlas implica la aceptación, por parte de los contribuyentes, de las respectivas cuotas asignadas, y se procederá a su cobro sin ulterior recurso. Los que durante el indicado plazo presentaren reclamación quedarán excluidos del concierto y sujetos a fiscalización, según la Ordenanza.

Torre del Bierzo, a 24 de Agosto de 1949.—El Alcalde accidental, Maximino Alonso. 2563

### Ayuntamiento de Gordoncillo

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento y Junta Pericial de mi presidencia proceder a la revisión y mejora del amillaramiento de este término municipal, y hallándose en curso los trabajos de depuración que han de conducir a eliminar los errores que contiene, tales como omisiones, ocultaciones e injusta distribución de la riqueza, se requiere a toquiere a todos los contribuyentes por Rústica y Pecuaria para que en término de quince días comparezcan ante la Junta Pericial, con el fin de esclarecer su riqueza rústica y pecuaria, y formulen declaración jurada de sus bienes.

Igualmente, y durante el mismo plazo, se emplaza a los contribuyentes forasteros, para que comparezcan de por sí o designen persona en esta localidad que legalmente les represente.

Se previene a los contribuyentes en general de las responsabilidades

en que incurrirán caso de incomparecencia u ocultación de bienes, y de que, transcurrido el plazo fijado, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, la Junta Pericial sustituirá a cuantos no hayan comparecido, procediendo de inmediato al reconocimiento de sus fincas, cargando los gastos a sus causantes, y asignándoles de oficio la riqueza, sin derecho a reclamación.

Gordoncillo, 20 de Agosto de 1949.—El Alcalde, Melecio Pastrana. 2596

## Administración de justicia

### Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don Antonio Molleda Represa, Juez de Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 59 del año actual que se sigue por robo al vecino de Fresno de la Vega Ignacio Reinoso, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que luego se dirán y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

### EFFECTOS

Una bicicleta de señora, marca Iberia, color azul, a medio uso, manillar y guardabarros delantero algo doblados a consecuencia de un golpe, con ruedas Michelin, los frenos de barilla y carece de muelles de los mismos.

Ocho cámaras de bicicleta, seis de carrera y dos de paseo, marcas Michelin y Galindo.

Dado en Valencia de Don Juan, a 26 de Agosto de 1949.—Antonio Molleda.—El Secretario interino, Pío Paramio. 2598

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1949 —